

## **ACUERDO DE GOVERNABILIDAD 2015 -2018** **PROVINCIA DE AMBO**

Las candidatas y los candidatos de los partidos, movimientos y alianzas políticas que participamos en el proceso electoral: "Elecciones Regionales y Municipales 2014", al asumir la conducción del gobierno municipal de la Provincia de Ambo en el período 2015-2018, nos comprometemos a garantizar los derechos de la población considerando sus diferentes ciclos de vida y condiciones de existencia e implementar un enfoque de equidad orientado a la reducción de brechas e inequidades en nuestro territorio, así como a la protección de las poblaciones más vulnerables, principalmente la infancia (niños, niñas y adolescentes), juventud, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad; concordada a partir de un proceso de información, diálogo y concertación con distintas redes y organizaciones sociales de la Provincia.

**EN TAL SENTIDO NOS COMPROMETEMOS A IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO DE GOVERNABILIDAD A FIN DE REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN LA PROVINCIA, EN EL MARCO DE LA VISION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL; GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA SALUD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

Por tanto; en la ciudad de Ambo, Departamento de Huánuco a los 21 días del mes de septiembre del año 2014, reunidos en la Plaza principal, con el propósito de concertar y suscribir el "Acuerdo de Gobernabilidad 2015 – 2018", las candidatas y los candidatos a la alcaldía provincial de Ambo, nos comprometemos a asumir los acuerdos en los términos siguientes:

### **I. EJE ESTRATÉGICO SOCIAL:**

#### **1.1. SALUD - EDUCACIÓN**

- Garantizar la protección de la salud, nutrición y educación de niños y niñas para lograr su desarrollo integral.
- Atención integral de salud con enfoque biopsicosocial, oportuna y eficaz generando una cultura del "buen trato"
- Promover los servicios de saneamiento rural con la realización de campañas y control de niveles y sanidad.
- Impulsar el saneamiento básico (agua y desagüe) saludable en zonas urbana y rural.
- Promover el acceso a una educación de calidad en todos sus niveles y modalidades, con enfoque de género.
- Generar programas que garanticen el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva a los y las adolescentes, educación sexual integral, acceso a métodos anticonceptivos modernos y atención en salud a las adolescentes víctimas de violación sexual.
- Promover el incremento de la cobertura del seguro social (ESSALUD) en los Niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, pobres extremos, personas con discapacidad, y víctimas de la violencia en zonas rurales.
- Promover la autonomía del sector educación y salud.

#### **1.2. PROTECCIÓN FAMILIAR**

- Atención a todo tipo de Violencia familiar y sexual (niños, niñas, adolescentes y mujeres).
- Implementar políticas públicas para la prevención de la violencia familiar en el Provincia.
- Fortalecer capacidades de los operadores de justicia y miembros de organizaciones trabajan en contra de la VFS.
- Promover el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

### **1.3. IDENTIDAD**

- Implementar en coordinación con el RENIEC campañas de documentación dirigida a la población, con énfasis en los Niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, pobres extremos, personas con discapacidad y víctimas de la violencia en zonas rurales.
- Fomentar la re-valorización de la cultura e identidad cultural en lengua, costumbre y alimento.

## **II. EJE ECONÓMICO - PRODUCTIVO:**

### **2.1. AGRICULTURA**

- Promover el desarrollo agrario a través de canales de riego, reservorios, semillas de calidad, asistencia técnica y otros a favor de las zonas rurales. Y la comercialización de sus productos.
- Fortalecer las asociaciones agropecuarias, desde el nivel local, fomentando el desarrollo agroindustrial.
- Promover las cadenas productivas en la provincia y distritos.
- Implementar programa de promoción a la agricultura familiar en coordinación con otras instancias de estado que incluya recursos para tecnificación de riego, asistencia técnica, mejora genética y de semillas, acceso a fondos productivos y transformación productiva

### **2.2. ECONÓMICO PRODUCTIVO**

- Impulsar el desarrollo de las actividades económicas productivas y participar en el mercado competitivo para generar empleo adecuado y sostenible.
- Incentivar que los productores agropecuarios ingresen al mercado de manera asociada para comercializar, transformar y brindar servicios de producción.
- Fortalecimiento del tejido empresarial de Ambo, desarrollando programas para lideresas y líderes de organizaciones rurales para mejorar sus capacidades en gestión productiva.
- Promover una cultura de economía familiar local y distribución justa y equitativa de los recursos económicos.

### **2.3. TERRITORIO**

- Impulsar la integración del territorio provincial a través de la interconexión vial, que articule a distritos y centros poblados.
- Propiciar la planificación del transporte terrestre y rehabilitación de los caminos rurales de la provincia, en una perspectiva de articulación territorial de los distritos y centros poblados.

### **2.4. TURISMO**

- Implementar los circuitos turísticos de nivel provincial e impulsar el turismo local.
- Dar prioridad a los proyectos turísticos.

### **2.5. EMPLEO**

- Promover la creación de trabajo a través de las microempresas.
- Promover y generar oportunidades para el empleo digno en la localidad, principalmente de las mujeres y jóvenes subempleados.

### III. EJE AMBIENTAL:

#### 3.1. GESTION AMBIENTAL PROVINCIAL

- Contar con una Estrategia Provincial Ambiental aprobada en forma participativa con la sociedad civil y los diversos sectores estatales.
- Fomentar la educación, participación y conciencia ambiental de la población en el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales de la provincia.
- Garantizar la continuidad y sostenibilidad de proyectos de residuos sólidos.
- Promover proyectos de reforestación ambiental con especies nativas.
- Creación del área de fiscalización ambiental y municipal que promueva la protección de las áreas verdes en la localidad.
- Contar con instrumentos para facilitar la gestión ambiental local: Plan provincial de ordenamiento territorial, zonificación económica ecológica. Acondicionamiento territorial
- Mejora del servicio de limpieza pública y creación del sereno ecológico.
- Promover ciudadanía ambiental y buenas prácticas ambientales, a través de un programa de educación ambiental generando cultura y cuidado del agua.

#### 3.2. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Adecuar las políticas locales a las nuevas tendencias (cambio climático, globalización, economía, etc)
- Industrialización de los residuos sólidos y las Municipalidades distritales implementan el manejo sostenible de los residuos sólidos y líquidos
- Considerar en los planes operativos y en el presupuesto local un porcentaje de recursos para la implementación de la Estrategia frente al cambio climático.
- Aprobar concertadamente medidas de protección y preservación de los recursos naturales de la provincia (lagunas, bosques, etc).

#### 3.3. GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

- Promover y orientar la mitigación de desastres, incorporando a todas las herramientas de gestión y todos los programas sostenibles existentes.
- Desarrollar las capacidades de los funcionarios de la administración local en temas de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres.
- Implementación de un programa gestión de riesgos de desastres e Implementar un mapeo de zonas de alto riesgo.
- Desarrollar un Programa de sensibilización, capacitación y preparación para desastres, coordinando acciones con entidades estatales y sociedad civil.
- Contar con un sistema de alerta temprana para los principales riesgos del territorio local articulado a planes de contingencia de la provincia y distritos.

### IV. EJE INSTITUCIONAL:

#### 4.1. PARTICIPACION CIUDADANA

- Fortalecer la participación ciudadana, líderes y líderes de barrios y organizaciones sociales de base, e iglesias en los diferentes mecanismos de participación ciudadana.
- Aprobar un presupuesto local para generar espacios de participación ciudadana en los sectores vulnerables tales como: personas con discapacidad, adultos mayores,

comunidades campesinas, niños y niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas de violencia, entre otros.

- Promover y Fortalecer la institucionalidad democrática de las organizaciones sociales de base y su participación en la gestión en la toma de decisiones a través de los espacios de concertación.
- Fortalecer la cultura de rendición de cuentas, concertación entre los diferentes niveles de gobierno poniendo en práctica la descentralización. Para lograr mayor efectividad y transparencia en la gestión pública.
- Promover la reactivación de la MCLCP – Ambo, fomentando la institucionalidad local y desarrollo de capacidades.
- Convenio de la municipalidad y las instituciones públicas y privadas a fin de promover formación técnica con los jóvenes; así como la creación de sucursales de universidades para jóvenes y señoritas de la provincia.
- Implementar programas específicos de carácter lúdico, deportivo, cultural y artístico que permitan mejorar la convivencia y fortalecimiento de capacidades creativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizando su plena participación, organización y opinión.

#### **4.2. ÉTICA PÚBLICA Y CORRUPCIÓN**

- Funcionamiento adecuado de la oficina de control interno en la municipalidad.
- Implementar la racionalización del personal a fin de promover procesos administrativos razonados por méritos; para la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.
- Elaboración de normas a nivel local que estandaricen criterios, plazos y garantías de los comités, en los concursos públicos de selección de personal municipal, en todos los cargos distintos a las gerencias.
- Sancionar y Difundir los casos de inhabilitación de la función pública de autoridades locales y funcionarios comprometidos en actos de corrupción.

#### **4.3. SEGURIDAD CIUDADANA**

- Fortalecer a los agentes municipales, rondas campesinas y juntas vecinales de toda la provincia.
- Incrementar la seguridad ciudadana en la Provincia, promoviendo una cultura de paz en la provincia.
- Implementar los equipos de video, módulos para la seguridad ciudadana.
- Prevención y reducción de la delincuencia juvenil fomentando una cultura de paz desde las familias, instituciones educativas y espacios de socialización culturales.

#### **DE LA RATIFICACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ACUERDOS**

Los que suscribimos este acuerdo, de salir elegido (a) como gobernante provincial, me comprometo a ratificar públicamente los acuerdos y respaldar mediante una Ordenanza municipal a fin de garantizar formalmente su cumplimiento, promoviendo así su institucionalidad. Asimismo; también brindará las facilidades para el monitoreo participativo de los acuerdos en el marco de la gestión provincial, que estará a cargo del "Comité de Seguimiento y Monitoreo". Este comité se conformará a los 45 días de posesión del nuevo Gobernante Provincial y estará integrado por actores sociales que participaron del proceso de suscripción del presente Acuerdo.



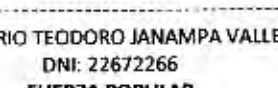
En fe de la cual firmamos, las partes involucradas al Acuerdo de Gobernabilidad 2015 -2018 de la provincia de Ambo; agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil, sectores estatales a través de sus representantes, con adhesión de las ciudadanas y los ciudadanos voluntarios, en la ciudad de Ambo a los 21 días del mes de septiembre del 2014.


1.   
 CONCEPCION EUSEBIO PALACIOS BRICEÑO  
 DNI: 22659503  
 ALIANZA PARA EL PROGRESO

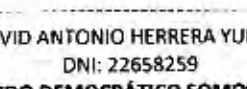
2.   
 EFRAIN LEYVA AGUILAR  
 DNI: 22655285  
 ACCION POPULAR

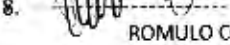
3.   
 MIGUEL ANTONIO HUAMAN OSORIO  
 DNI: 22496975  
 MOVIMIENTO POLITICO FRENTE AMPLIO REGIONAL PAISANOCUNA

4.   
 DAISY YENY SOTO MORÝ  
 DNI: 22664818  
 MOVIMIENTO INTEGRACION DESCENTRALISTA

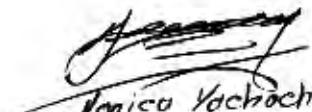
5.   
 MACARIO TEODORO JANAMPA VALLE  
 DNI: 22672266  
 FUERZA POPULAR

6.   
 JUAN CONDEZO CELIS  
 DNI: 22646382  
 MOVIMIENTO POLITICO HECHOS Y NO PALABRAS

7.   
 DAVID ANTONIO HERRERA YUMPE  
 DNI: 22658259  
 PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

8.   
 ROMULO CONDEZO MARTEL  
 DNI: 22649754  
 UNION POR EL PERU

9.   
 AARON RUIZ LUNA  
 DNI: 22516825  
 AVANZADA REGIONAL INDEPENDIENTE UNIDOS POR HUANUCO

  
 Tonico Yachochin Briceño  
 44307384  
 PAISANOCUNA - REPRESENTANTE



*[Signature]*  
22642644

*[Signature]*  
DNI 22503521

*[Signature]*  
22040462

*[Signature]*  
22643139

*[Signature]*  
40841272

*[Signature]*  
23006181

*[Signature]*  
22642733

*[Signature]*  
45087522

*[Signature]*  
22659519

~~*[Signature]*~~  
FABRIL  
FARE PAISA WOCUMY  
22508446

SMORALES  
22644001  
22459174  
~~*[Signature]*~~

Alcino Porastr  
226213733  
APR  
~~*[Signature]*~~  
22412256

Mirto Huerto  
15589229  
*[Signature]*

~~*[Signature]*~~  
71303055  
FARE PAISANOWNA

~~*[Signature]*~~  
45824145  
FARE PDITANOCUNA

~~*[Signature]*~~  
Paisanocuna  
DNI 45844618

~~*[Signature]*~~  
226414148  
72768211

~~*[Signature]*~~  
73621811

*[Signature]*  
Bendis Ludovic Puella  
10372512

~~*[Signature]*~~  
22651070

*[Signature]*  
04003385  
FARE PAISANOCUNA



*[Signature]*  
43000423

*[Signature]*  
22641923

*[Signature]*  
22640539  
Radio PULSAR  
AMBO

*[Signature]*  
22504142

*[Signature]*  
22675085  
NOTICIERO  
el informante

*[Signature]*  
40214340  
LOWRY CARLOS  
CABLENOTICIAS AMBO

Radio "LA TROPICAL" 98.1

JULIA ATENCIA SANCHEZ  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
MCLCP-HCO  
20106653

*[Signature]*  
Nola Ricapá R.  
Docente  
22665782

*[Signature]*

JULY FERNANDEZ PI  
22647425

*[Signature]*  
47948057  
Carmelo Figueroa Granizo

*[Signature]*  
7362054

Rosa Elena Figueroa Hidalgo

*[Signature]*  
22650538

*[Signature]*  
72042354  
Hilary Falcón Casanova

*[Signature]*  
Dadya Fernández C.  
04011199.

*[Signature]*  
Pilar Nieto Alcantara  
22659902

*[Signature]*  
226432390



*[Handwritten signature]*  
46514396

*[Handwritten signature]*  
901872351

*[Handwritten signature]*  
22640648